



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/927

REF.: APRUEBA RENDICION PRIMERA REMESA DE RECURSOS Y ORDENA TRANSFERENCIA DE SEGUNDA REMESA DE RECURSOS PMI QUE INDICA.

Valdivia, 25 AGO 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el artículo 11 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5° de la Ley N° 19.896; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; D.F.L. N°1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo de Hacienda N° 98 de 1991; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 04 de febrero de 2000, Resolución N° 015/081 de 27 de febrero de 2009; ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines infantiles; resolución exenta N° 015/546 del 24 de Mayo de 2010 de esta Dirección Regional; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Mayo de 2010 se suscribe contrato de Aportes para la ejecución de Proyectos PMI entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Yo y mi Futuro" representada por el Sr. Sergio Ulloa RUT 5.235.036-0, Primer Ejecutor y la Sra. Francisca Haydee Rivera RUT 6.113.803-k Segunda Ejecutora, aprobado por resolución exenta N° 015/546 del 24 de Mayo de 2010.

Que, con fecha 24 de Mayo de 2010 se entrega la primera remesa por un monto de \$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos.-), correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que, con fecha 10 de Agosto de 2010 el Proyecto presenta rendición de gastos de la primera remesa, por un monto de \$456.027.- (cuatrocientos cincuenta y seis mil, veintisiete pesos.-), con observación en el Item 1 por sobrepasar el gasto aprobado en \$697 (seiscientos noventa y siete pesos), aceptándose la rendición en \$ 455.330, quedando un saldo de \$34.670.- (treinta y cuatro mil, seiscientos setenta pesos)

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la rendición presentada por el Proyecto PMI denominado "Yo y mi Futuro" representada por el Sr. Sergio Ulloa RUT 5.235.036-0, Primer Ejecutor y la Sra. Francisca Haydee Rivera RUT 6.113.803-k Segunda Ejecutora, por \$455.330.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil, trescientos treinta pesos.-) en su totalidad, restando por rendir el saldo de \$34.670.- (treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos.).

2. **TRANSFIERASE** la Segunda remesa por la suma de \$ 210.000.- (doscientos diez mil pesos.-), correspondiente al 30% del Presupuesto aprobado para el Proyecto.

3. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02 con un monto total de \$ 700.000 del presupuesto vigente aprobado para el Proyecto.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ALEJANDRA LOPEZ TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS RIOS**

ALT/MNIC/RVP/hce
Distribución
Finanzas (2)
Dpto. Técnico
Interesados
Oficina de partes.

Junta Nacional de Jardines
Infantiles Los Ríos
25 AGO 2010

[Faint signature]